

Apellidos y nombre	D. N. I.
Sánchez Claver, Marcelina	7.437.236
Sánchez Extremera, Gracia	51.870.061
Sánchez Lizana, María Inmaculada	30.416.155
Sánchez Macías, Celia	51.623.038
Sánchez Martínez, Rosa Pilar	23.758.818
Sánchez-Moro Viu, María del Pilar	8.787.961
Sánchez Muñoz, María Isabel	6.531.253
Sánchez Ortíz de Zárate, María Rosario	50.936.387
Sánchez Otero, Julia	678.409
Sánchez Pérez, Encarnación	27.297.643
Sánchez Pozón, Encarnación	28.348.214
Sánchez Romero, María Elena	23.670.915
Sánchez Sánchez, Fidela	8.099.493
Sánchez Sánchez, Francisca	50.862.403
Sánchez Sopena, Soledad	3.062.497
Sánchez Tornero, María Dolores	74.314.705
Sánchez Valdés, Felicitas	34.247.097
Sánchez Vega, María del Carmen	10.806.665
Sancho Bartolomé, María del Pilar	16.786.848
San Esteban Bardal, María Margarita	9.681.933
Sanguino Godino, María Asunción	6.974.067
San Juan Castilla, María Angeles	1.086.837
San Martín Salvador, Cándida	71.540.066
Santander Bermejo, Ana Beatriz	51.879.908
Santiago López, Aurora	25.951.998
Santoalla Vila, María Cruz	34.247.724
Santos Fudio, María Blanca	2.690.261
Santos Hernández, María Antonia	11.711.700
Santos Hernández, María del Pilar	31.319.587
Sanz Blasón, Angeles	1.098.113
Sanz Cabrerizo, Blanca	16.785.118
Sanz Gómez, Josefina	51.626.048
Sanz Pérez, María Consuelo	3.421.067
Sastre García, María Belén	7.822.241
Segovia Escribano, María Dolores	6.535.244
Sentís Cros, María Teresa	39.848.535
Serrano Iglesias, Herminia	50.280.907
Serrano Muñoz, Isabel	19.083.327
Serrano Paule, María Aurora	7.802.508
Serrano Pérez, María Angeles	18.003.818
Silva Pascual, Susana	13.290.179
Simón Bedía, Inmaculada	50.031.627
Sipán Compañé, María Lourdes	18.004.895
Soria Roper, María de las Nieves	16.785.148
Soriano Iglesias, María Jesús	51.697.287
Soto Viera, María	1.810.244
Sotoca Sotoca, Trinidad	5.219.318
Sousa Rodríguez, Purificación	34.925.912
Suárez Montes, Eva	10.801.507
Suárez Saldaña, Macarena María Mercedes	31.825.853
<b>T</b>	
Taboada Gálvez, María Victoria	34.603.282
Tardón de Pablos, Ana María	3.425.499
Teba Martínez, María Rosa	25.946.817
Tello Castro, Elisa	50.293.035
Tejero Pérez, Rosa María	3.064.611
Tenza Benavente, Camelia	34.907.337
Tessainer Tomasich, Ana María	28.653.825
Tolosa Moya, Josefa	73.644.248
Tomé López, María Antonia	51.335.016
Torices Robles, Luz-Divina	9.712.903
Toro Arteaga, María Dolores del	42.017.193
Torre Cuéllar, Mercedes de la	1.908.827
Torrego Fraile, María Soledad	1.089.633
Tous Torrén, Catalina	42.976.353
Trashorras Ferreiro, María del Mar	38.804.271
Trashorras Madarro, María Josefa	33.824.030
Triguero Miranda, María Josefa	2.849.869
Trobat Morales, Francisca	22.854.297
Tuñón Viñuela, Victoria Eugenia	10.549.697
<b>V</b>	
Val Gómez, María Angeles del	15.810.348
Valcárcel Nicolás, Rosa María	9.715.081
Valderas Caja, Rosa	51.331.420
Valdés Fernández, María	71.761.873
Valdés Hernández, Cristina	50.415.700
Valdés Hernández, María del Rosario	51.057.430
Valdivia Buendía, María de las Mercedes	1.086.406
Valverde Barquero, Josefa	22.470.064
Van Hassej Centelles, Isolda	51.817.017
Varón Saavedra, Encarnación	24.291.503
Vázquez Alzueta, Angeles	45.268.189
Vázquez Crespo, María del Carmen	24.832.720
Vázquez Cuquejo, Emilia	34.913.771
Vázquez García, Julia	31.311.986
Vázquez Gómez, María Belén	36.016.750
Vázquez Miguez, María Julia	34.906.208
Vázquez Morón, Rafaela	29.707.154
Vázquez Pérez, María Jesús (le sobran 100 pesetas de derechos de examen)	34.245.225

Apellidos y nombre	D. N. I.
Vega Camino, María del Pilar	34.247.545
Vega Martínez, Angeles	50.134.257
Veiga Casas, Adelina	41.075.590
Veiga Coedo, María Celia	33.830.997
Velayos Hidalgo, María Concepción	1.894.875
Vicario González, Martina	16.485.811
Vicente Martín, María Araceli	50.413.749
Vicente Sánchez, Almudena	7.800.404
Vigil Argüelles, María Amparo	10.805.620
Villalba Expósito, María	42.900.525
Villaverde Galerón, María Margarita	15.903.826
Villodre Alfaro, Piedad	50.796.214
Vizcaino Zúñiga, Matilde	21.342.341
<b>Y</b>	
Yudego Lucas, María Soledad	50.941.376
<b>Z</b>	
Zancajo Pérez, María Antonia	12.315.726

## No admitidas

- Barrós Arias, Rosa María.—Carece de edad.  
 Cerezo González, María Antonia.—Carece de edad.  
 Escón, María Dolores (ilegible).—Se ha recibido giro postal número 259, de 300 pesetas, de Zorroza, de fecha 29 de mayo de 1976, pero no instancia, solicitando tomar parte en la convocatoria.  
 Fombul Díaz, Argentina.—Recibido giro telegráfico número 9.579, de Oviedo, de fecha 22 de marzo de 1976, por valor de 300 pesetas, pero no instancia, solicitando tomar parte en la convocatoria.  
 García-Carpintero Sánchez Miguel, María Asunción.—Carece de edad.  
 García García, Concepción.—Carece de edad.  
 González Rogado, Amalia.—Carece de título.  
 Jiménez Jiménez, Natividad.—Carece de título.  
 Lucas Ardila, Escolástica.—Recibido giro postal número 597, de Badajoz, pero no instancia, solicitando tomar parte en la convocatoria.  
 Marín Morte, Lourdes.—Carece de título.  
 Martín García, Isabel.—Carece de edad.  
 Morilla Cabeza, Sacramento.—Carece de título.  
 Peña Pérez, Angeles.—Carece de edad.  
 Piris Villamón, Josefa.—Carece de título.  
 Praes Laville, Mercedes.—Carece de edad.  
 Rodríguez González, Juana María.—Carece de edad.  
 Royuela Aita, María Isabel.—Carece de edad.  
 Ruiz de los Paños de la Cruz, María del Pilar.—Carece de edad. (ilegible); puede ser Sáenz de la Calle, María José.—Recibido giro número 668, de Barcelona, de 300 pesetas, avenida República Argentina, número 248, pero no instancia, solicitando tomar parte en la convocatoria.  
 Sánchez Moldón, Pilar del Carmen.—Carece de edad.  
 Villa Valladares, María José.—Recibido giro postal de Barcelona, número 1.470, de fecha 21 de junio de 1976, de 300 pesetas, pero no instancia, solicitando tomar parte en la convocatoria.

El sorteo público para establecer el orden de actuación de las opositoras se celebrará a las doce horas del día 30 de agosto próximo, en la Inspección General de Personal y Servicios de este Centro directivo, con arreglo a lo que se especifica en el apartado 6.4 de las bases referidas.

Conforme a lo señalado en el apartado 1.1 de las indicadas bases, el número de plazas a cubrir en la oposición de referencia se fija definitivamente en 130.

Madrid, 16 de julio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16964** ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1975.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**16965** *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Pedagogía general» (Facultad de Filosofía y Letras), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**16966** *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de seis plazas de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho), seis plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**16967** *ORDEN de 28 de agosto de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de ocho plazas de «Psiquiatría» (Facultad de Medicina) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Psiquiatría» (Facultad de Medicina), ocho plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**16968** *RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 152 plazas de la Escala Docente, grupo de Monitores, categoría A, vacantes en la plantilla del SEAF.*

Ilmos. Sres.: Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 6 de mayo de 1976, por la que se aprueba la plantilla del Servicio de Empleo y Acción Formativa, y en los artículos 21.3, 24 b) y 10.1 del Estatuto de Personal del Servicio de Empleo y Acción Formativa, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), modificado por Orden de 9 de abril de 1976, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en su artículo 69 y disposición final segunda, apartado 2, ha acordado convocar concurso-oposición y demás actuaciones selectivas para cubrir 152 plazas de la Escala Docente, grupo de Monitores, categoría A, actualmente vacantes, así como las que pudieran producirse hasta el momento en que finalice la realización de los ejercicios de la fase de oposición.

El citado concurso-oposición y demás actuaciones selectivas se ajustarán a lo dispuesto en las bases de la presente convocatoria, y en su defecto, a lo establecido en el Estatuto de Personal del SEAF, y subsidiariamente al Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio de 1968).

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1. Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 152 plazas vacantes en la Escala Docente, grupo de Monitores, categoría A, del Servicio de Empleo y Acción Formativa, en las ramas y especialidades que se especifican en el anexo I de la presente Resolución.

1.2. El número de plazas convocadas podrá ampliarse en la cuantía precisa para cubrir las vacantes que se produzcan hasta el momento en que finalice la realización de los ejercicios de la fase de oposición.

1.3. De las plazas convocadas, y a tenor del artículo 15.1 del citado Estatuto de Personal, se reserva un 25 por 100 a los funcionarios del SEAF que reúnan los requisitos de titulación, y, en su caso, de experiencia estatutariamente establecidos, siempre y cuando el aspirante esté integrado en la categoría inmediatamente inferior de la misma escala y grupo.

1.4. Estas plazas estarán dotadas con el sueldo base, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el Estatuto de Personal del SEAF, en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.